

INFORME SOBRE LAS JUSTIFICACIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CON PROPOSICIONES EN PRESUNCIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

1.- Antecedentes

| | | | | |
|---------------------------------------|--------------------|--|-------------------|----------------|
| Expediente: | | EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE GÁLIBO EN TÚNELES Y PASOS SUPERIORES DE LA LÍNEA 610 - BIFURCACIÓN TERUEL - SAGUNTO. TRAMO: TERUEL - SAGUNTO. PASOS SUPERIORES EXpte: 3.23/27507.0183 | | |
| Plazo de ejecución | | 15 meses | | |
| Presupuesto de licitación: | | (A) Base Imponible | IVA (21%) | Total con IVA |
| | | 22.033.410,14€ | 4.627.016,13€ | 26.660.426,27€ |
| (B) | Valor estimado de: | <i>Prórrogas:</i> | € (Sin IVA) | |
| | | <i>Modificados:</i> | € (Sin IVA) | |
| | | <i>Suministros:</i> | € (Sin IVA) | |
| | | <i>Servicios:</i> | € (Sin IVA) | |
| Valor estimado del contrato (A+B): | | 22.033.410,14 € (Sin IVA) | | |
| Número de Licitadores presentados | | 19 | | |
| Baja de referencia (BR) | | 14,63 | | |
| Baja de referencia + Puntos (BR+3,42) | | 18,05 | | |

2.- Empresas que incurren en presunción de valores anormales o desproporcionados

Los licitadores incursos en presunción de valores anormales o desproporcionados son los siguientes:

UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN SA GRUPO BERTOLIN S.A.

- *Oferta: 17.972.652,65€ y 12 meses*
- *Baja en 18,43 %, con respecto a la BR = 18,43 - 18,05 = 0,38*
- *Resumen de la justificación que sobre su oferta ha realizado el licitador*

Los factores presentados por el consultor como justificación a su oferta económica anormalmente baja son los siguientes:

1. La UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S. A. - GRUPO BERTOLIN, S.A.U. se ratifica en su oferta recogida en la documentación presentada para la licitación de la obra del asunto.
2. Los costes y precios propuestos en la oferta, así como los costes de los materiales, de la maquinaria, de la mano de obra o de los subcontratos valorados para la oferta siguen siendo válidos.
3. Hacen constar que las empresas que conforman la UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S. A. - GRUPO BERTOLIN, S.A.U. disponen de la experiencia de este tipo de obra y poseen un elevado conocimiento de la zona, por disponer de Departamentos permanentes, lo que les permite evaluar el coste de los servicios y materiales necesarios para la ejecución de la obra, con la exactitud precisa.



4. En la zona donde se sitúa la obra, las empresas de UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S. A. – GRUPO BERTOLIN, S.A.U. han ejecutado obras para el ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, lo que redunda en un perfecto conocimiento del entorno y dificultades de la obra en licitación, siendo empresas de gran implantación y experiencia.
5. También hacen constar que las empresas que componen la UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S. A. – GRUPO BERTOLIN, S.A.U. cuentan con medios personales y materiales propios necesarios para la ejecución de los trabajos previstos en la obra, disponiendo de personal especializado en la ejecución de obras ferroviarias, con residencia en zonas cercanas a la obra, lo que influye en la evaluación de los gastos indirectos y gastos generales considerados en su estudio, que como consecuencia de todo ello se han minimizado.

UTE PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS SL BECSA SOCIEDAD ANONIMA

- *Oferta: 18.034.866,75€ y 12 meses*
- *Baja en 18,15 %, con respecto a la BR = 18,15 – 18,05 = 0,10*
- *Resumen de la justificación que sobre su oferta ha realizado el licitador*

Los factores presentados por el consultor como justificación a su oferta económica anormalmente baja es el siguiente:

1. Ratifican la oferta realizada.
2. La experiencia en este tipo de obras les permite obtener altos rendimientos en los equipos humanos y mecánicos de las diversas unidades y operaciones del servicio con el consiguiente abaratamiento en el coste.
3. La optimización de costes realizadas en sus empresas en los últimos años les ha permitido reducir el porcentaje de Gastos Generales considerados en el estudio de la oferta de forma considerable.

3.- Análisis de las justificaciones presentadas por el licitador

UTE ACCIONA CONSTRUCCION SA GRUPO BERTOLIN S.A.

1. El argumento propuesto por el consultor no permite explicar satisfactoriamente el bajo nivel de precios ofertado. La justificación aportada no supone un aspecto diferencial respecto a otros licitadores.
2. El licitador no presenta cálculo alguno que demuestre o justifique la veracidad de su argumentación por lo que no se considera un argumento válido que permita demostrar que no sea una oferta desproporcionada.
3. Pertener a una serie de empresas especializadas, no se considera un argumento que permita explicar la viabilidad de la oferta en presunción de anomalía ya que no supone un aspecto diferencial respecto a otros licitadores.



4. El conocimiento profundo de los trabajos y el conocimiento de la zona de actuación, no se considera un argumento que permita explicar satisfactoriamente el bajo nivel de los precios afectados. Esta situación se repite en varias de las ofertas presentadas por los licitadores.
5. La disposición de equipos materiales y personal altamente especializado no se considera un argumento válido, de hecho, es un requisito valorado como criterio de adjudicación en el PCAP y que cumplen todos los licitadores

UTE PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS SL BECSA SOCIEDAD ANONIMA

1. El argumento propuesto por el consultor no permite explicar satisfactoriamente el bajo nivel de precios ofertado. La justificación aportada no supone un aspecto diferencial respecto a otros licitadores.
2. La disposición de equipos de medios humanos altamente especializado no se considera un argumento válido, de hecho, es un requisito valorado como criterio de adjudicación en el PCAP y que cumplen todos los licitadores.
3. El licitador no presenta cálculo alguno que demuestre o justifique la veracidad de su argumentación por lo que no se considera un argumento válido que permita demostrar que no sea una oferta desproporcionada

En definitiva, las ofertas no se encuentran lo suficientemente justificadas. Las condiciones excepcionalmente favorables a las que se aluden están dentro de lo común y no hacen referencia a propuestas de prestaciones originales que puedan justificar ahorro, por lo que se encuentra incurso en valores anormales o desproporcionados.



FIRMAS

| IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO: |
|--|
| INFORME SOBRE LAS JUSTIFICACIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CON PROPOSICIONES EN PRESUNCIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE GÁLIBO EN TÚNELES Y PASOS SUPERIORES DE LA LÍNEA 610 – BIFURCACIÓN TERUEL – SAGUNTO. TRAMO: TERUEL – SAGUNTO. PASOS SUPERIORES EXPTE: 3.23/27507.0183 |

| RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES | | |
|------------------------------|------------------------------------|---|
| Propone | Firma: Fernando Ugena Carrasco | cargo: Subdirector de Operaciones RC Este |
| VºBº | Firma: Gustavo Adolfo Álvarez Pozo | cargo: Director de Mantenimiento |
| Conforme | Firma: Eugenio Nasarre Serrano | cargo: Director General de Conservación y Mantenimiento |

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: JWQ3AF0NWF9V4B2WX021W4943M

Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



NOTA DE SUBSANACIÓN AL INFORME SOBRE LAS JUSTIFICACIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CON PROPOSICIONES EN PRESUNCIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS expediente "EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE GÁLIBO EN TÚNELES Y PASOS SUPERIORES DE LA LÍNEA 610 – BIFURCACIÓN TERUEL – SAGUNTO. TRAMO: TERUEL – SAGUNTO. PASOS SUPERIORES" EXPTE: 3.23/27507.0183

en el Informe sobre las justificaciones presentadas por las empresas con proposiciones en presunción de valores anormales o desproporcionados, del expediente EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE GÁLIBO EN TÚNELES Y PASOS SUPERIORES DE LA LÍNEA 610 – BIFURCACIÓN TERUEL – SAGUNTO. TRAMO: TERUEL – SAGUNTO. PASOS SUPERIORES EXPTE: 3.23/27507.0183, de fecha 4 de junio de 2024, en el apartado 2 se indicaba:

2. – Empresas que incurren en presunción de valores anormales o desproporcionados

Los licitadores incurso en presunción de valores anormales o desproporcionados son los siguientes:

UTE ACCIONA CONSTRUCCION SA GRUPO BERTOLIN S.A.

- *Oferta: 17.972.652,65€ y 12 meses*
- *Baja en 18,43 %, con respecto a la BR = 18,43 – 18,05 = 0,38*
- *Resumen de la justificación que sobre su oferta ha realizado el licitador*

Los factores presentados por el consultor como justificación a su oferta económica anormalmente baja son los siguientes:

1. *La UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S. A. – GRUPO BERTOLIN, S.A.U. se ratifica en su oferta recogida en la documentación presentada para la licitación de la obra del asunto.*
2. *Los costes y precios propuestos en la oferta, así como los costes de los materiales, de la maquinaria, de la mano de obra o de los subcontratos valorados para la oferta siguen siendo válidos.*
3. *Hacen constar que las empresas que conforman la UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S. A. – GRUPO BERTOLIN, S.A.U. disponen de la experiencia de este tipo de obra y poseen un elevado conocimiento de la zona, por disponer de Departamentos permanentes, lo que les permite evaluar el coste de los servicios y materiales necesarios para la ejecución de la obra, con la exactitud precisa.*
4. *En la zona donde se sitúa la obra, las empresas de UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S. A. – GRUPO BERTOLIN, S.A.U. han ejecutado obras para el ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, lo que redundo en un perfecto conocimiento del entorno y dificultades de la obra en licitación, siendo empresas de gran implantación y experiencia.*
5. *También hacen constar que las empresas que componen la UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S. A. – GRUPO BERTOLIN, S.A.U. cuentan con medios personales y materiales propios necesarios para la ejecución de los trabajos previstos en la obra, disponiendo de personal especializado en la ejecución de obras ferroviarias, con residencia en zonas cercanas a la obra, lo que influye en la evaluación de los gastos indirectos y gastos generales considerados en su estudio, que como consecuencia de todo ello se han minimizado.*

UTE PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS SL BECSA SOCIEDAD ANONIMA

- *Oferta: 18.034.866,75€ y 12 meses*
- *Baja en 18,15 %, con respecto a la BR = 18,15 – 18,05 = 0,10*
- *Resumen de la justificación que sobre su oferta ha realizado el licitador*

Los factores presentados por el consultor como justificación a su oferta económica anormalmente baja es el siguiente:

1. *Ratifican la oferta realizada.*
2. *La experiencia en este tipo de obras les permite obtener altos rendimientos en los equipos humanos y mecánicos de las diversas unidades y operaciones del servicio con el consiguiente abaratamiento en el coste.*
3. *La optimización de costes realizadas en sus empresas en los últimos años les ha permitido reducir el porcentaje de Gastos Generales considerados en el estudio de la oferta de forma considerable.*



2. - Empresas que incurren en presunción de valores anormales o desproporcionados

Los licitadores incurso en presunción de valores anormales o desproporcionados son los siguientes:

UTE ACCIONA CONSTRUCCION SA GRUPO BERTOLIN S.A.

- *Oferta: 17.972.652,65€ y 15 meses*
- *Baja en 18,43 %, con respecto a la BR = 18,43 - 18,05 = 0,38*
- *Resumen de la justificación que sobre su oferta ha realizado el licitador*

Los factores presentados por el consultor como justificación a su oferta económica anormalmente baja son los siguientes:

1. *La UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S. A. - GRUPO BERTOLIN, S.A.U. se ratifica en su oferta recogida en la documentación presentada para la licitación de la obra del asunto.*
2. *Los costes y precios propuestos en la oferta, así como los costes de los materiales, de la maquinaria, de la mano de obra o de los subcontratos valorados para la oferta siguen siendo válidos.*
3. *Hacen constar que las empresas que conforman la UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S. A. - GRUPO BERTOLIN, S.A.U. disponen de la experiencia de este tipo de obra y poseen un elevado conocimiento de la zona, por disponer de Departamentos permanentes, lo que les permite evaluar el coste de los servicios y materiales necesarios para la ejecución de la obra, con la exactitud precisa.*
4. *En la zona donde se sitúa la obra, las empresas de UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S. A. - GRUPO BERTOLIN, S.A.U. han ejecutado obras para el ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, lo que redundo en un perfecto conocimiento del entorno y dificultades de la obra en licitación, siendo empresas de gran implantación y experiencia.*
5. *También hacen constar que las empresas que componen la UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S. A. - GRUPO BERTOLIN, S.A.U. cuentan con medios personales y materiales propios necesarios para la ejecución de los trabajos previstos en la obra, disponiendo de personal especializado en la ejecución de obras ferroviarias, con residencia en zonas cercanas a la obra, lo que influye en la evaluación de los gastos indirectos y gastos generales considerados en su estudio, que como consecuencia de todo ello se han minimizado.*

UTE PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS SL BECSA SOCIEDAD ANONIMA

- *Oferta: 18.034.866,75€ y 15 meses*
- *Baja en 18,15 %, con respecto a la BR = 18,15 - 18,05 = 0,10*
- *Resumen de la justificación que sobre su oferta ha realizado el licitador*

Los factores presentados por el consultor como justificación a su oferta económica anormalmente baja es el siguiente:

1. *Ratifican la oferta realizada.*
2. *La experiencia en este tipo de obras les permite obtener altos rendimientos en los equipos humanos y mecánicos de las diversas unidades y operaciones del servicio con el consiguiente abaratamiento en el coste.*
3. *La optimización de costes realizadas en sus empresas en los últimos años les ha permitido reducir el porcentaje de Gastos Generales considerados en el estudio de la oferta de forma considerable.*

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

| | | |
|-----------|--------------------------------|---|
| Conforme: | Firma: FERNANDO UGENA CARRASCO | cargo: SUBDIRECTOR DE OPERACIONES RC ESTE |
|-----------|--------------------------------|---|

